



Disposición Administrativa Nº 7 /2017.
Corrientes, 15 de Junio de 2017.

VISTO:

Los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución Ministerial Nº 174 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, de fecha 15 de Junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, esta Dirección General ha presentado la propuesta de realización concursos de Educación y Concientización Tributaria que se pretende llevar adelante en el mes de Mayo del presente año, lo cual consta en el Expte. Nº 123-08-05-08475-2017

Que en la mencionada propuesta se incluye como edición II para el año 2017 el concurso estudiantil denominado “Gestos Responsables”.

Que, conforme a la norma citada, a esta Dirección General, se le ha encomendado la organización, realización y fiscalización de dicho concurso, el que tiene por objeto estimular a los participantes a colaborar con la lucha contra la evasión fiscal.

Que, de la misma forma, la Dirección General se encuentra facultada a reglamentar el programa creado y a dictar toda disposición reglamentaria y/o complementaria que considere necesaria a fin de instrumentar la aplicación del mismo, para lo cual se debe instrumentar el sistema, fijando los procedimientos, plazos y demás condiciones de aplicación en el concurso previsto.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
DISPONE

Artículo 1º - Apruébese el Reglamento del Concurso “Gestos Responsables” que como Anexo I forma parte de la presente Disposición.

Artículo 2º - Solicitar a la Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia, su colaboración a efectos de su intervención en certificación de ganadores, entrega de premios y todo otro acto necesario en la implementación del concurso.

Artículo 3º - Solicitar a la Dirección de Información Pública la más amplia difusión del presente Concurso.

Artículo 4º - Comunicar y archivar.